



*RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2022, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 1815/2021, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida. (2022060311)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. 1 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado 1815/2021, interpuesto por M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez González contra la Resolución de 29 de octubre de 2021, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca concurso de traslados de personal funcionario docente de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, en reclamación de reconocimiento de derechos, se la califiquen los años de servicios prestados en situación de servicio activo, tanto como personal funcionario de carrera, como funcionario interino y funcionario en prácticas.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y el artículo 49 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el mencionado Juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto legal.

Mérida, 27 de enero de 2022.

El Secretario General,  
JAVIER AMAYA FLORES

• • •

